

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ Y GRANADA SINGULAR

En Granada a 8 de Junio de 2020

### REUNIDOS

De una parte,

Dña. M<sup>ª</sup> Teresa Hontoria Puentes, con DNI 74.678.129-G, en calidad de directora de Granada Singular con domicilio social en Calle Profesor Agustín Escribano, 4 3ºA2. 18004 Granada.

Y de otra,

Dña. María de la Concepción de Santa Ana Fernández, con DNI 30806582-Z en calidad de Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí, con domicilio social en el Corral del Carbón. C/ Mariana Pineda s/n, Granada y con CIF G-18411975.

Ambas partes, reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio,

### EXPONEN

PRIMERO: Que la Fundación Pública Andaluza El legado andalusí, en adelante FPA El legado andalusí, promueve Los Paseos por Granada de El legado andalusí. Dichos paseos son trayectos que permiten recorrer las calles, plazas y rincones más característicos de Granada, ciudad emblemática para el esplendor de al-Andalus en la Península, y etapa final de todas las Rutas de El legado andalusí.



SEGUNDO: Que **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** es un proyecto de difusión y de gestión cultural para dar a conocer el patrimonio histórico de Granada a través de rutas, visitas, viajes, conferencias, etc., de una manera diferente, con rigor científico, fruto de los trabajos de investigación que llevan a cabo sus especialistas: doctores en arte, historiadores, investigadores, másteres de arte e intérpretes de patrimonio y guías oficiales de turismo.

TERCERO: Que es de interés de ambos la colaboración para la difusión, promoción y comercialización de los Paseos por Granada de El legado andalusí.

CUARTO: Que estando ambas partes de acuerdo, éstas han acordado la firma del presente convenio de colaboración que queda sujeto a las siguientes,

## CLÁUSULAS

PRIMERO: Que el ámbito de acción del presente convenio es el que se establece en el conjunto de los espacios incluidos en los distintos recorridos de los Paseos por Granada de El legado andalusí, detallado en el ANEXO I.

SEGUNDO: Que el presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la firma. No se producirá la renovación automática del mismo, teniéndose que firmar nuevo convenio anualmente dentro del anterior al vencimiento.

TERCERO: Que la FPA El legado andalusí cederá el uso de la marca así como la información disponible para el desarrollo de la difusión, promoción y comercialización de los Paseos por Granada.

CUARTO: Que **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** incluirá el logotipo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, el de La Fundación Pública Andaluza El legado andalusí y el de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, en todas aquellas publicaciones tanto en papel como en formato digital, en las que se promocióne o se dé difusión a cualquier producto relacionado con los Paseos por Granada.



Cualquier soporte donde aparezcan textos, imágenes y grafismos propiedad de la FPA El legado andalusí y los logotipos antes mencionados, deberán ser aprobados por LA FPA El legado andalusí antes de su publicación en cualquiera de los medios mencionados.

QUINTO: Que la FPA El legado andalusí incluirá en su página web [www.legadoandalusi.es](http://www.legadoandalusi.es) una sección de dedicada a Los Paseos por Granada de El legado andalusí que la empresa **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** comercialice, con un enlace directo a la página web de **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** donde aparezcan dichos recorridos.

SEXTO: Que **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** podrá comercializar entre sus clientes si lo estima oportuno, las publicaciones editadas por FPA El legado andalusí recibiendo un 30% de comisión sobre el precio de venta al público.

SÉPTIMO: Que la empresa **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio** se compromete a entregar informes semestrales sobre el número de viajeros que realicen recorridos por los Paseos por Granada de El legado andalusí, a través de los productos que tenga en promoción.

OCTAVO: Los firmantes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

NOVENO: El presente convenio de colaboración tiene la naturaleza de contrato privado y las partes acuerdan que en caso de litigio de interpretación se solventarán en los juzgados de Granada.



Cultural route  
of the Council of Europe  
Itinéraire culturel  
du Conseil de l'Europe



Y para que así conste y a los efectos oportunos las partes firman este documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y la fecha Arriba indicados.

Por La FPA El legado andalusí

Dña. Mª de la Concepción de Santa Ana Fernández  
Directora Gerente

Por **Granada Singular, Gestión Cultural e Interpretación del Patrimonio**

Dña. Mª Teresa Hontoria Puentes  
Directora

## ANEXO I

### PASEOS POR GRANADA

#### 1 Alhambra y Generalife

Espacios que componen el paseo:

Plaza Nueva-Cuesta de los Gómez – Puerta de las Granadas – Pilar de Carlos V – Puerta de la Justicia – Puerta del Vino – Palacio de Carlos V – Alcazaba – Residencia Real Nazarí – Palacio y Jardines del Generalife.

#### 2 De Puerta Elvira a San Nicolás

Espacios que componen el paseo:

Puerta de Elvira – Cuesta de Alhacaba – Puerta de Monaita – Mirador e Iglesia de San Cristobal – Iglesia de San Bartolomé – Carril de San Miguel – Ermita de San Miguel – Iglesia del Salvador – Iglesia y Mirador de San Nicolás

#### 3 Del Albaicín a Plaza Nueva

Espacios que componen el paseo:

Plaza Larga – Arco de las Pesas - Palacio de Dar al-Horra.- Convento de Santa Isabel la Real – Placeta e Iglesia de San Miguel Bajo – Mirador de la Lona – Calderería Nueva – Calle San Juan de los Reyes – Maristán- Iglesia San José – Iglesia San Juan de los Reyes – Camino del Sacromonte -Ermita del Santo Sepulcro y colegiata de San Cecilio - Cuesta del Chapiz – Casa del Chapiz – Palacio de los Cordova – Paseo de los Tristes – Carrera del Darro – Convento de San Bernardo – Casa de Castril – Iglesia de San Pedro y San Pablo – Convento de Santa Catalina de Zafra – Casa andalusí de Zafra – Bañuelo – Real Chancillería – Iglesia de Santa Ana - Plaza de Santa Ana y Plaza Nueva

#### **4 Entre la Puerta Real y El Triunfo**

Espacios que componen el paseo:

Plaza del Carmen – Ayuntamiento – Corral del Carbón – Zacatín – Plaza Bib Rambla - Palacio Arzobispal y la Alcaicería – Madraza – Capilla Real – Catedral – Lonja de los Mercaderes – Iglesia de San Justo y Pastor – Monasterio e Iglesia de San Jerónimo – Hospital e Iglesia de San Juan de Dios – Campo del Triunfo y Hospital Real

#### **5 Del Campillo Bajo al Alcázar Genil**

Espacios que componen el paseo:

Plaza del Campillo Bajo – Palacio de Bibataubín – Cuarto Real de Santo Domingo – Realejo – Antequeruela – Iglesia de San Cecilio – Plaza de San Juan de la Cruz – Convento de San Francisco - casa del Gran Capitán, convento de carmelitas - Casa de los Tiros – Casa del Padre Suárez – Casa de los Girones – Convento Santa Cruz la Real – Iglesia de Santo Domingo – Comendadoras de Santiago – Santa Catalina de Siena – Campo del Principe – Casa Museo Manuel de Falla – Auditorio Manuel de Falla – Carmen de los Martires . Carmen de la Fundación Rodríguez Acosta – Barrio del Mauror – Torres Bermejas – Puente del Genil – Basílica de Nuestra Señora de las Angustias – Ermita de San Sebastián – Alcázar del Genil

#### **6 Alrededores**

Espacios que componen el paseo:

Monasterio de la Cartuja – Huerta de San Vicente – Casa de Federico García Lorca en Fuente Vaqueros – Estación de Esquí de Sierra Nevada.